

Regional - Colombia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Perú

División de Género y Diversidad, Sector Social (SCL/GDI)

**Inclusión Social de Personas con Discapacidad Mediante el Deporte:
Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas RG-T2892**

COORDINACIÓN GENERAL Y GESTIÓN FINANCIERA Y DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El concepto de discapacidad ha pasado de una visión centrada en las condiciones de salud y la dependencia, a una más dinámica e integral que considera la interacción con el entorno, la participación y el respeto a los derechos humanos⁴¹. Las personas con discapacidad (PD) son aquellas que presentan diferentes niveles de funcionamiento (deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de largo plazo), que en interacción con las barreras del entorno, impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás¹.

La visibilización en las agendas públicas de las desigualdades y exclusiones que experimentan las PD se ha incrementado desde los años 80. Tuvo su hito regional en 1999 con la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y mundial en el 2006 con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)². Sin embargo, la discapacidad todavía está estrechamente relacionada con la discriminación³ y exclusión social, afectando principalmente a las poblaciones más vulnerables⁴. Del 15% de la población mundial que tiene algún tipo de discapacidad, el 80% vive en países de bajos ingresos. Las PD experimentan mayores desventajas en los ámbitos de educación, salud y empleo que la población en general, las cuales van en detrimento de su calidad de vida. Las PD tienen mayores probabilidades de sufrir enfermedades; tener comportamientos de riesgo; estar expuestas a la violencia; no ingresar al sistema educativo, permanecer brevemente en él o reprobar los cursos; estar desempleadas o tener salarios bajos; y como consecuencia, tener altas tasas de pobreza.

¹ CEPAL, Serie Población y Desarrollo N° 103 de 2011.

² Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.

³ Se entiende por "discriminación por motivos de discapacidad" "cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el fin o efecto de obstaculizar o que niegue el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo". CDPD, ONU, 2006.

⁴ Según la OMS (2011), hay mayor prevalencia de discapacidad en las personas más pobres, las mujeres, los ancianos y los niños y niñas de familias más pobres y que pertenecen a minorías étnicas. También, las personas con bajos niveles de educación y en situación de desempleo presentan mayor riesgo de discapacidad.

Las PD en ALC representan el 12.6% de la población⁵ (70.6 millones) y su sobrerrepresentación en los grupos en situación de pobreza y pobreza extrema es alarmante. Aunque las estimaciones del número de PD varían dependiendo de la metodología de medición y del concepto de discapacidad utilizados, se estima que las PD constituyen el 6.3% de la población en Colombia (2.500.000), 5,6% en Ecuador (816.156), 4,1% en El Salvador (235.302), 10,3% en Nicaragua y 5,2% en Perú (1.575.402)⁶. Las tasas de empleo de PD ascienden al 15.2% en Colombia, 44,6% en Ecuador, y 42.7% en Perú⁷. En general, sólo entre el 20% y el 30% de las PD infantil tiene acceso a la educación, y en algunos países este porcentaje se reduce conforme aumenta la edad. El porcentaje de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo es de 0,32% en Colombia, 0,69% en Argentina, 0,52% en México, 2,76% en Uruguay y 3,5% en Nicaragua. Hay altas tasas de informalidad, autoempleo y alrededor del 70% las PD en edad de trabajar están desempleadas. El 14% de las PD empleadas en México no recibe remuneración. El 22.6% gana menos de un salario mínimo en México y el 30% en Brasil. El 84% de las PD no cuenta con seguro de salud en Ecuador⁸.

El deporte adaptado constituye un mecanismo de inclusión y rehabilitación de las PD, según el Comité Paralímpico Internacional (IPC). El movimiento Paralímpico atiende a la diversidad, promueve igualdad de oportunidades en el ejercicio de derechos y derriba las barreras actitudinales que impiden la participación social plena de este colectivo⁹. Según UNICEF¹⁰ "Los deportes adaptados han servido para superar numerosos prejuicios sociales...los atletas discapacitados son con frecuencia los representantes más reconocidos de las personas con discapacidad, y muchos aprovechan plataformas como los Juegos Paralímpicos para hacer campaña y convertirse en modelos de conducta [no solo deportivos sino también en sociedad]". Según Nielsen¹¹ dos de cada tres personas afirmaron que su manera de percibir la discapacidad se modificó luego de los juegos Paralímpicos de Londres 2012, en los que fueron testigos del rendimiento excelente e historias de atletas Paralímpicos. Para asegurar que las PD puedan participar en actividades deportivas en igualdad de condiciones, los Estados parte de la Convención sobre Derechos de las PD deberán (i) promover la participación, (ii) alentar el ofrecimiento de instrucción, formación y recursos que les permitan desarrollar las actividades deportivas, (iii) asegurar el acceso a las instalaciones deportivas, y en particular a las actividades que se ofrezcan en el sistema escolar, y (iv) asegurar el acceso a servicios de quienes participan en la organización de actividades¹².

Algunos países de ALC han avanzado en el fortalecimiento de sus estructuras de deporte adaptado y han realizado colaboraciones bilaterales. Colombia cuenta con un Plan Presidencial de Inclusión de Personas con Discapacidad dentro del cual el deporte es un instrumento clave para el proceso de inclusión, reconciliación y atención a las víctimas en el marco del posconflicto¹³. Este trabajo configura a Colombia como un potencial *hub* del deporte paralímpico en la región. Brasil también cuenta con grandes avances y desarrollos en el deporte paralímpico y este año Rio fue anfitrión de los primeros juegos Paralímpicos que se realizan en ALC. Los Comités Paralímpicos Nacionales de El Salvador, Nicaragua, Ecuador y Perú, junto con los de Colombia y Brasil, han realizado colaboraciones de manera bilateral para el fortalecimiento de sus instituciones pero es necesario una coordinación del trabajo para aprovechar economías de escala, homologar procesos e intercambiar lecciones a nivel regional.

⁵ CEPAL sobre la base de los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas (2012 es el año más reciente).

⁶ Fuentes. Colombia: DANE, Censo General de Población 2005; Ecuador: INED, Censo Nacional 2010; El Salvador: DIGESTYC, Censo de Población 2017; Nicaragua: Encuesta Nicaragüense sobre Discapacidad 4ENDIS 2003); y Perú: INEI, Primera encuesta nacional especializada sobre discapacidad, 2012.

⁷ Fuentes. Colombia: registro para la localización y caracterización de PD 2010; Ecuador: CONADIS, registro de PD 2013; y Perú: INEI, Primera encuesta nacional especializada sobre discapacidad, 2012.

⁹ IDRM, 2004.

¹⁰ UNICEF, Estado Mundial de la Infancia: niños y niñas con discapacidad, 2013.

¹¹ The rise of para-sports, the growth of the Paralympic games and the opportunities for fans and brands de 2016.

¹² Ídem CDPD, 2006.

Hay más de 10.000 víctimas con alguna discapacidad relacionada con el conflicto armado.

En este contexto, el 27 de abril de 2017, el BID y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (en adelante APC-Colombia o el Organismo Ejecutor) suscribieron el Convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable Nos. ATN/OC-15992-RG y ATN/FT-15993-RG, para el proyecto de *"Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas"*.

El objetivo general de dicho Convenio de Cooperación técnica es fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales y la integración regional para facilitar el acceso de personas con discapacidad (PD) a la práctica deportiva, y en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica en cinco países de la región. Colombia liderará el trabajo y los demás participantes serán: El Salvador, Ecuador, Nicaragua y Perú; Brasil actuará como país mentor. Los objetivos específicos de la cooperación son: (i) fortalecer la oferta de los clubes deportivos y formación de deportistas, (ii) fortalecer la capacidad técnica y operativa de los Comités Paralímpicos Nacionales (CPNs), y (iii) diseñar e implementar una campaña de comunicación para promover la inclusión de las PD.

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable Nos. ATN/OC-15992-RG y ATN/FT-15993-RG, para el proyecto de *"Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas"*, se especifica la contratación de la *Coordinación Regional y Nacional del proyecto, proceso a cargo del organismo ejecutor: **Componente 4. Coordinación Regional y Nacional.***

Este componente financiara : (1) la elaboración de los estudios previos, documentos técnicos y los contratos o convenios derivados de esta intervención; (2) el registro contable de las operaciones necesarias para el buen desarrollo del proyecto, que incluyen, obligaciones, órdenes de pago y desembolsos(3) la elaboración de informes financieros requeridos; (4) la certificación de informes financieros y (5) en conjunto con COLDEPORTES, la articulación de los diferentes actores que participan en el proyecto, incluyendo la planeación y seguimiento a la ejecución de las actividades, reportes, difusión y sistematización de aprendizajes que serán aportadas por los contratistas, y demás se realizara la coordinación de los CPN'S nacionales, quienes designaran a un punto local para organizar las actividades por país, identificar actores claves, implementar el plan y la campaña.

De acuerdo al plan de adquisiciones elaborado por el BID, el proceso de selección para la contratación de la consultoría es el CCI (Competitivo consultor individual).

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría tiene como objetivo general realizar las acciones necesarias para la conducción estratégica del proyecto, asegurando la coordinación, la implementación y supervisión de las actividades previstas, tanto en términos técnicos como administrativos, que permitan la obtención de los resultados esperados en el marco del Convenio suscrito entre APC-Colombia y el BID.

Los objetivos específicos son:

- Coordinar y acompañar las actividades y acciones para alcanzar los resultados del proyecto.
- Realizar la gestión financiera y de adquisiciones del proyecto.
- Elaborar los informes de seguimiento y evaluación requeridos.
- Velar por el cumplimiento sustantivo y administrativo de los planes de trabajo aprobados por el BID, para el logro de los resultados de los componentes.

Estos objetivos se enmarcan en la optimización de los procesos con el fin de promover competencia, eficiencia del uso de los recursos y facilitación de la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto para el desarrollo de las actividades, productos y resultados planteados.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

El candidato seleccionado deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades:

Con respecto a la gestión general del proyecto

- a) Dirigir, coordinar, planear y supervisar las actividades que se realicen en el marco del proyecto.
- b) Servir de enlace entre el BID, APC-Colombia, COLDEPORTES, el Comité Paralímpico Internacional/Fundación Agitos, los Institutos Nacionales del Deporte y los Comités Paralímpicos Nacionales de los países participantes en el proyecto.
- c) Entregar en el plazo estipulado los documentos, informes y productos a su cargo dentro del proyecto.
- d) Participar en reuniones, cuando así se disponga por parte de alguna de las entidades participantes, para la debida ejecución y seguimiento del proyecto.
- e) Preparar presentaciones, documentos o informes de avance que ayuden a comunicar el proyecto y el estado de avance de sus diferentes actividades.
- f) Asegurar la diseminación de información del proyecto a través del micrositio web que se creará, y mediante la participación en reuniones y foros en Colombia y a nivel regional.

Con respecto a la gestión de adquisiciones del proyecto

- a) Actualización y seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto.
- b) Coordinar y supervisar los procesos de selección y gestión de recursos humanos necesarios para la ejecución de las actividades de los Programas, en el marco de las normas vigentes del Banco, la normativa del país y del Organismo Ejecutor.
- c) Coordinar y asesorar en la elaboración de especificaciones técnicas y realizar las gestiones necesarias para la adquisición de bienes y servicios.
- d) Preparar/actualizar los planes anuales de adquisiciones y garantizar su publicación y seguimiento, así como su ejecución oportuna y revisar/modificar el mismo según sea necesario, en coordinación y aprobación por parte del BID
- e) Preparar los documentos de contratación de bienes, obras y servicios basados en información técnica, especificaciones y cantidades establecidas por el personal técnico; utilizando para tal fin los estándares aplicables del BID.
- f) Realizar las gestiones para la publicación en los periódicos nacionales / Development Business, para la adquisición de bienes, obras y servicios requeridos para el proyecto.
- g) Participar en las reuniones programadas para aclaración de los procesos de selección y contratación, responder las solicitudes de los proponentes, preparar las actas respectivas en coordinación con las áreas técnicas y garantizar la publicidad a todos los interesados en los procesos.
- h) Asesorar y orientar a la Fundación Agitos, cuando a ello hubiere lugar, sobre el alcance de las normas de Adquisiciones del BID y los procedimientos de selección de consultores.
- i) Consolidar los informes de evaluación, en los formularios estándar del BID para este proyecto.
- j) Participar en las reuniones de negociación de contratos, preparar las actas respectivas e incorporar los acuerdos en los respectivos contratos.
- k) Proyectar las minutas del contrato para la adquisición de obras, bienes y servicios de consultoría



- para el proyecto.
- l) Chequear las listas publicadas por los Bancos sobre Consultores y/o contratistas inelegibles 'listas negras' antes de la adjudicación de un contrato.
 - m) Proyectar a tiempo, las enmiendas y/o adendas a los contratos requeridas.
 - n) Asegurar el envío de los entregables correspondientes a cada desembolso al BID
 - o) Mantener el control y archivo actualizados de los procesos de adquisiciones y contrataciones en el proyecto de referencia, incluyendo: (i) las No Objeciones; (ii) los acuerdos y recomendaciones aprobados en las misiones de adquisiciones de la Banca Multilateral (iii) los Planes de Adquisiciones aprobados; (iv) los Informes de Revisión Ex Post pertinentes; el convenio de donación; (v) protestas y quejas recibidas.
 - p) Participar en las revisiones de documentos de licitación, solicitudes de propuestas y asimismo colaborar en las revisiones ex post de procesos de adquisiciones y contrataciones no sujetos a la Revisión Previa por el BID que realiza el Especialista de Adquisiciones del Banco.
 - q) Establecer y mantener un sistema de recepción y seguimiento de quejas relacionadas con el proceso de adquisiciones y o administración de los contratos.
 - r) Elaborar y someter a examen periódico los informes del BID sobre el progreso de las contrataciones.
 - s) Mantener la lista de contratos completados, en curso y previstos. manteniendo una lista actualizada de los contratos sujetos a la revisión posterior del BID.
 - t) Mantener actualizado el Sistema de Ejecución de los Planes de adquisiciones (SEPA) con toda la información de detalle de cada proceso de selección y contratación de obras, consultorías, bienes y servicios distintos de consultoría.
 - u) Coordinar la elaboración de los Documentos de Licitación y Términos de Referencia para la adquisición de obras, bienes y servicios que se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual Operativo del Proyecto y siguiendo las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por la Banca Multilateral, denominado "Políticas de Adquisiciones". El Consultor debe conocer plenamente las Políticas de Adquisiciones.
 - v) Coordinar la elaboración de los Documentos de Licitación, Términos de Referencia, Estructura de Costos para la contratación y selección de consultores. La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual Operativo del Proyecto y siguiendo Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID, denominado "Políticas de Consultores", las cuales deben ser conocida por el Consultor.
 - w) Coordinar lo correspondiente con las entidades participantes para la atención oportuna, clara y completa de las solicitudes de aclaración que formulen los potenciales oferentes o las objeciones que éstos presenten ante el organismo ejecutor o demás entidades participantes; así como presentar para anuencia del BID las respuestas que se hayan elaborado al respecto.
 - x) Coordinar las tareas para la evaluación de las propuestas recibidas en los diferentes procesos de adquisiciones que se lleven a cabo. El proceso de evaluación de las ofertas, sus etapas, los factores a evaluarse, y la adjudicación se registrarán por lo indicado en las Políticas de Adquisiciones del BID.
 - y) Mantener actualizado el Plan de Adquisiciones del Proyecto
 - z) Controlar, en todas las etapas de los procesos de contrataciones, que se cumplan las normas y plazos previstos en el marco del Proyecto.
 - aa) Identificar los factores que pueden afectar el cronograma definido para la implementación del Plan de Adquisiciones y proponer al Organismo Ejecutor, las acciones correctivas o preventivas que sean necesarias para no poner en riesgo la ejecución del Plan de Adquisiciones.
 - bb) Participar en las reuniones periódicas de seguimiento con el Organismo Ejecutor, los demás especialistas, las unidades intervinientes, así como con el personal del BID y dar cumplimiento a las acciones encomendadas de conformidad con las funciones que le corresponden.
 - cc) Apoyar en la estrategia de adquisiciones y planificación, de acuerdo a los Proyectos que debe gestionar el Organismo Ejecutor.



- dd) Brindar acompañamiento en todas las etapas del proceso de concurso que realice el Organismo Ejecutor con cargo a los recursos del Proyecto.
- ee) Participar en la elaboración de los planes de acción y cumplir con las acciones que se deriven de los análisis de riesgo del proyecto, visitas de supervisión del banco, observaciones y o hallazgos de las auditorías externas, de entes de control y demás relacionadas.
- ff) Cumplir con el plan de fortalecimiento derivado del análisis y/o actualización de capacidad institucional en temas de adquisiciones. ii) Coordinar y supervisar las actividades realizadas por los profesionales de apoyo del grupo de adquisiciones y demás actividades de supervisión que le sean asignadas.
- gg) Asistir a los comités asignados.
- hh) Realizar otras actividades que se encuentren establecidas en el Convenio de Cooperación técnica suscrito entre APC-Colombia y el BID.
- ii) Todas las demás funciones de su competencia necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto.

Con respecto a la gestión financiera del proyecto:

- a) Responsable del cumplimiento adecuado de las cláusulas contractuales del BID referidas a desembolsos y la administración financiera del Proyecto.
- b) Responsable de la supervisión de la disponibilidad de los recursos financieros y presupuestales que garantizan la ejecución prevista. Para esto deberá coordinar con el organismo ejecutor las actividades pertinentes que aseguren un manejo adecuado de dichos recursos financieros.
- c) Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades del Proyecto y preparar informes financieros contables periódicos, solicitados por el BID y por entes de control.
- d) Realizar el seguimiento y ejecución de los aspectos económico-financieros del Proyecto. Esta tarea incluye el registro y archivo de toda la documentación que respalden las operaciones que se realicen en el marco del Proyecto.
- e) Preparar las solicitudes de desembolsos al Banco. Elaborar y mantener actualizada y organizada la documentación de respaldo correspondiente a las rendiciones de gastos referente a la utilización de recursos.
- f) Preparar los informes periódicos financieros sobre el avance en la ejecución del Proyecto, establecidos en el Convenio.
- g) Atender los requerimientos de los auditores externos, y entes de control cuando aplique y del Banco, promover el cumplimiento de sus recomendaciones y coordinar las actividades a fin de garantizar los plazos estipulados en el respectivo Convenio de Cooperación Técnica.
- h) Realizar seguimiento a la Fundación Agitos sobre el cumplimiento de los entregables detallados en la propuesta presentada a APC-Colombia y demás obligaciones establecidas en el Convenio a suscribirse entre la Fundación Agitos y APC-Colombia.
- i) Remitir a COLDEPORTES los documentos entregados por la Fundación Agitos, los documentos que demuestren la ejecución técnica del proyecto de *"Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas"*. Así mismo, hacer las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio 820 de 2017, suscrito entre APC-Colombia y Coldeportes.
- j) Coordinar con el área financiera del organismo ejecutor para la preparación de informes.
- i) Toda otra actividad que por su naturaleza asegure el cumplimiento del objetivo de estos términos.

Informes / Entregables

El Consultor, con base a los objetivos y actividades previstas en los presentes términos de referencia, deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades especificadas.

El Consultor deberá presentar a satisfacción del Ejecutor los siguientes informes:

(i) El consultor se obliga a presentar al Supervisor del contrato informes mensuales, uno (1) por cada mes o fracción de mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades ejecutadas al finalizar cada periodo de ejecución de la consultoría.

(ii)

Vigencia	Meses de contratación	Informes a presentar
Vigencia 2017	Noviembre y diciembre	Informe final a 31 de diciembre de 2017
Vigencia 2018	Enero a diciembre	3 informes trimestrales y un informe final a presentar el 31 de diciembre de 2018
Vigencia 2019	Enero a diciembre	3 informes trimestrales y un informe final a presentar el 31 de diciembre de 2019
Vigencia 2020	Enero a junio	1 informe con corte al 31 de marzo de 2020 y un informe final del convenio con corte al 30 de junio de 2020.

Los informes trimestrales deberán describir las labores realizadas por el Consultor para cumplir el respectivo Plan de Trabajo, las situaciones extraordinarias, las limitaciones encontradas para cumplir con su labor y, de ser necesario, las medidas preventivas y/o correctivas que deberán ser tomadas para lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo.

(iii) Informe Final: al vencimiento del contrato. El Informe Final deberá contener la totalidad de las actividades desarrolladas durante el periodo del contrato, así como las conclusiones y/o recomendaciones que sean pertinentes.

(iv) Informes Especiales: que se requieran a satisfacción del Organismo Ejecutor o de la Banca Multilateral.

- De acuerdo con los requerimientos, todo informe deberá ser entregado en forma física y/o electrónica.
- Todos los informes deben contar con la aprobación del supervisor del contrato, designado para el efecto.
- En el caso de planos, bases de datos, hojas de cálculo u otros productos distintos a un informe narrativo, podrán anexarse como archivos en un formato acordado previamente con el Banco.
- En caso de terminación anticipada del contrato, el consultor deberá notificar al supervisor del contrato dicha situación con mínimo veinte (20) días hábiles de anticipación. Será prerequisite

para el pago la entrega de los informes que correspondan, de acuerdo con el periodo de tiempo transcurrido y con las fechas establecidas en el contrato para su entrega.

- Si a juicio del supervisor del contrato existieran modificaciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes establecidos como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del supervisor se considerará entregado en debida forma.

Cronograma de Pagos

Los pagos se harán de manera mensual contra entrega de los informes requeridos con la descripción detallada de las actividades ejecutadas.

Especificaciones para la adjudicación del contrato.

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Grado universitario en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Relaciones Internacionales, Derecho, Finanzas o afines. Especialización o Maestría en Administración Pública, Dirección/Gestión de Proyectos, Cooperación Internacional, Contratación Pública, Finanzas o afines. Experiencia general mínima demostrada de 8 años en la profesión, 5 años en gestión de proyectos, experiencia demostrable en procesos de contratación pública/privada y/o gestión financiera y conocimiento de instrumentos financieros y de adquisiciones de la Banca Multilateral.

Idiomas: Español e Inglés hablado y escrito

Áreas de Especialización: Gestión de Proyectos para el Desarrollo. Conocimiento y experiencia de trabajo en Género y Diversidad, Población con Discapacidad y/o Deporte, son una ventaja.

Habilidades: Excelentes habilidades comunicacionales y relaciones interinstitucionales. Habilidades para trabajar en equipos multidisciplinarios. Buen manejo de instrumentos de informática (paquete Office) y sistemas de registro contable. Conocimiento en temas de discapacidad y deporte.

Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada

Duración del Contrato: 32 Meses de acuerdo al siguiente cuadro:

Vigencia	Meses de contratación
Vigencia 2017	Noviembre y diciembre (2)
Vigencia 2018	Enero a diciembre (12)
Vigencia 2019	Enero a diciembre (12)
Vigencia 2020	Enero a junio (6)

Lugar(es) de trabajo: Bogotá, Colombia. Oficinas de la APC-Colombia.

Líder de División o Coordinador: La supervisión de la presente contratación estará a cargo de quien designe el Ordenador del Gasto.

Método de selección de la consultoría: de acuerdo al plan de adquisiciones elaborado por el BID, el proceso de selección para la contratación de la consultoría es el CCI (Competitivo consultor individual).



Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco y de acuerdo al presupuesto estimado para este rubro en el Convenio de Cooperación Técnica. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Estos términos de referencia estarán sujetos a los cambios en el plan operativo detallado, los cambios serán reflejados en el plan de adquisiciones.